

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA
PERUANA**



**CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS N°
001-2009-IIAP
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**“SELECCIONAR PROFESIONALES PARA BRINDAR SERVICIOS DE: UN (01)
INVESTIGADOR EN ACUICULTURA EN LORETO, UN (01) ESPECIALISTA
EN GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ACUICOLA EN UCAYALI Y UN (01)
INVESTIGADOR EN MEJORAMIENTO GENETICO VEGETAL EN TINGO
MARÍA”**

BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 001-2009-IIAP

1. ANTECEDENTES

El Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), creado por Ley N° 23374 del 30 de diciembre de 1981, en concordancia con el Art. 120° de la Constitución Política de 1979, tiene personería jurídica de derecho público interno y autonomía económica y administrativa; y constituye un Pliego Presupuestal en virtud al Art. 5° de la Ley N° 23641 (24-06-1983), ratificadas por la Ley N° 28168 (03-02-2004). El IIAP tiene como finalidad realizar el inventario, la investigación, la evaluación y el control de los recursos naturales; promoviendo su racional aprovechamiento y su industrialización para el desarrollo económico y social de la región amazónica.

El presente Concurso Público de Méritos se realiza con el objeto de selección de tres (03) profesionales para cubrir las necesidades del área de investigación, que se encuentran consideradas en el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2009, en el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 y del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento.

Mediante ACUERDO N° 6069/524-2008-IIAP-D de la Sesión Ordinaria N° 524 del 20 de noviembre 2008, el Directorio del IIAP, autorizó a la Oficina General de Administración realizar los procesos pertinentes para la contratación de personal y empresas de servicios para el año 2009, bajo las diferentes modalidades de contrato.

2. FINALIDAD

Seleccionar a los profesionales que reúnan los requisitos y exigencias requeridas, para la prestación de los servicios, por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, que a continuación se detallan:

Denominación del Servicio	Unidad Orgánica
Investigador en Acuicultura en Loreto	Programa de Investigación en Uso y Conservación del Agua y sus Recursos - AQUAREC
Especialista en Gestión de la Investigación Acuícola en Ucayali	Programa de Investigación en Uso y Conservación del Agua y sus Recursos - AQUAREC
Investigador en Mejoramiento Genético Vegetal en Tingo María	Programa de Investigación en Biodiversidad Amazónica - PIBA

3. OBJETIVO

Establecer las Bases del Concurso Público de Méritos para la cobertura de los servicios mencionados en el numeral anterior.

4. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 23374, Ley de Creación del IIAP.
- Ley N° 28168 (03-02-2004), que modifica la Ley de Creación del IIAP.
- Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009.

- Ley N° 26771, sobre prohibición de nombrar y contratar en el Sector Público en caso de parentesco (nepotismo).
- Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución Presidencial N° 105-2008-IIAP-P del 31-12-2008, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2009 del Pliego 055 IIAP.
- Resolución de Gerencia N° 001-2009-IIAP-GG de fecha 16 de enero de 2009, que nombra la Comisión Especial de Concurso Público de Méritos N° 001-2009-IIAP.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

- 5.1 El Concurso Público de Méritos se desarrollará conforme a los principios de legalidad, veracidad, economía procesal, transparencia, acceso a la información, publicidad e igualdad.
- 5.2 El postulante se somete voluntariamente a las Bases del presente Concurso Público de Méritos.
- 5.3 La inasistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del Concurso, lo descalifica para seguir participando en el mismo, sin admitirse excusa alguna. Se dejará constancia de tal circunstancia en el Acta correspondiente.
- 5.4 De comprobarse falsedad en cualquiera de los aspectos declarados bajo juramento, el postulante quedará descalificado automáticamente, en cualquier etapa del concurso, reservándose el IIAP el derecho de iniciar las acciones legales respectivas.
- 5.5 En el presente Concurso Público de Méritos podrá intervenir como Observador un representante del Órgano de Control Institucional.
- 5.6 Las etapas de Concurso Público de Méritos son eliminatorias dependiendo del puntaje mínimo aprobatorio definido para cada etapa.

6. DE LA COMISIÓN

La Comisión del Concurso es la designada mediante Resolución de Gerencia N° 001-2009-IIAP-GG de fecha 13 de febrero del 2009.

Son funciones de la Comisión:

- a) Elaborar las Bases del Concurso Público de Méritos y proponer a la Gerencia General para su aprobación.
- b) Cumplir y hacer cumplir las Bases del Concurso Público de Méritos.
- c) Modificar el Cronograma del Concurso, en caso necesario.
- d) Solicitar el apoyo de los Directores del Programa de Investigación del AQUAREC, y/o de especialistas con experiencias en selección y aplicación de evaluaciones de personal, para el desarrollo del presente concurso.
- e) Realizar la evaluación curricular, psicotécnica-psicológica, de conocimiento y entrevista personal; elaborar los resultados de cada evaluación y publicarlos en el Portal Institucional.
- f) Disponer la publicación del Cuadro de Méritos en el Portal Institucional.

g) Declarar desierta cualquiera de los servicios objeto de Concurso, en los siguientes casos:

-Cuando no se presente ningún postulante al Concurso o al servicio al que se convoca.

-Cuando ninguno de los postulantes reúna los requisitos mínimos exigidos para el servicio.

-Cuando ninguno de los postulantes alcance el puntaje mínimo aprobatorio establecido.

h) Los aspectos no contemplados en las Bases serán resueltos por la Comisión de manera inapelable.

7. DE LA CONVOCATORIA, DIFUSION E INSCRIPCION DE POSTULANTES

7.1 La Oficina de Administración del IIAP estará encargada de las siguientes acciones:

a) Elaboración y publicación del aviso de convocatoria, en el Portal Institucional.

b) Divulgación de las Bases del Concurso a través del Portal Institucional.

c) Brindar el apoyo logístico que sea requerido por la Comisión.

7.2 La Unidad de Personal del IIAP, a través de la mesa de partes, recepcionará las postulaciones que se presenten dentro del plazo establecido para éste efecto.

7.3 La inscripción al presente proceso de selección es personal, previa presentación de la documentación solicitada en las Bases, tales como la solicitud, ficha de inscripción y demás documentos requeridos, los cuales deberán ser entregados en sobre cerrado consignado el nombre del servicio al que postula, en la dirección consignada y de acuerdo a la fecha señalada en el Cronograma del Concurso que se muestra en el Anexo N° 1 de las Bases.

7.4 La inscripción se realizará por una sola vez y en no más de un servicio. No hay lugar a subsanación.

7.5 Los postulantes deben presentar su documentación en un fólder Manila, tamaño A-4 debidamente foliado y en el siguiente orden:

-Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión del Concurso Público (Anexo N° 2)

-Ficha de Postulante (Anexo N° 3)

-Declaración Jurada (Anexo N° 4)

-Copia simple del DNI donde conste holograma de sufragio de los últimos procesos electorales.

-Currículo Vitae documentado, que acredite cada uno de los requisitos consignados en los respectivos servicios. Cada requisito debe contener su documentación sustentatoria y separados entre sí.

Todos estos documentos deben ser entregados en un sobre cerrado en el que consignarán la denominación del servicio a la que postula el/la interesado/a.

LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES; ASI COMO DE LOS REQUISITOS CONSIGNADOS PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 8) DE ESTAS BASES, DA LUGAR A LA ELIMINACION AUTOMATICA DEL POSTULANTE.

8. REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR:

8.1 INVESTIGADOR EN ACUICULTURA EN LORETO - AQUAREC

- a) Biólogo colegiado.
- b) Especialista en Acuicultura.
- c) Experiencia mínima de 5 años en reproducción y cultivo de organismos acuáticos.
- d) Experiencia mínima de 3 años en trabajo con productores rurales, con énfasis en difusión y transferencia de tecnología.
- e) Haber realizado publicación de artículos científicos.
- f) Disponibilidad para trabajar en el campo y facilidad para el trabajo en equipo.
- g) Conocimiento del idioma inglés y herramientas informáticas.

8.2. ESPECIALISTA EN GESTION DE LA INVESTIGACION ACUICOLA EN UCAYALI – AQUAREC.

- a) Biólogo colegiado o afín, con grado de maestría en la especialidad.
- b) Especialista en acuicultura amazónica.
- c) Experiencia mínima de 05 años en cultivo de organismos acuáticos amazónicos.
- d) Experiencia mínima de 03 años en trabajos con productores rurales, con énfasis en difusión y transferencia de tecnología acuícola.
- e) Experiencia mínima de 03 años en investigación y gestión de proyectos.
- f) Haber publicado artículos científicos.
- g) Disponibilidad para trabajar en el campo y con equipo multidisciplinario.
- h) Conocimiento del Idioma Inglés y cómputo.

8.3. INVESTIGADOR EN MEJORAMIENTO GENETICO VEGETAL EN TINGO MARIA – PIBA.

- a) Ingeniero Agrónomo colegiado o afín.
- b) Experiencia mínima de 05 años en investigación en frutales nativos, establecimiento y manejo de bancos de germoplasma.
- c) Experiencia mínima de 03 años en manejo de cultivo de cocona.
- d) Capacidad de trabajo en equipo.
- e) Conocimiento del idioma Inglés y dominio intermedio de herramientas informáticas.
- f) Redacción técnica clara.

9. MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN, MODALIDAD Y PLAZO DEL CONTRATO

Denominación del Servicio	Unidad Orgánica	Monto de la Contraprestac. S/.	Plazo del Contrato
Investigador en Acuicultura en Loreto.	AQUAREC	3,500.00	Del: 16/03/2009 Al : 31/12/2009
Especialista en Gestión de la Investigación Acuícola en Ucayali.	AQUAREC	4,125.00	Del: 16/03/2009 Al : 31/12/2009
Investigador en Mejoramiento Genético Vegetal.	PIBA	1,250.00	Del: 16/03/2009 Al : 31/12/2009

El personal a contratar estará sujeto a la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, normado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, con las obligaciones y beneficios estipulados en dicho régimen especial.

10. DEL PROCESO DEL CONCURSO

10.1 El calendario del Concurso Público de Méritos, se detalla en el cronograma (Anexo N° 1).

10.2 El Concurso comprende las siguientes etapas:
a) Convocatoria
b) Presentación de documentación
c) Calificación Curricular
d) Evaluación Psicotécnica – Psicológica
e) Evaluación de Conocimientos
f) Entrevista Personal

10.3 Las etapas de evaluación tendrán el siguiente puntaje:
a) Calificación Curricular Máximo hasta 30 puntos
b) Evaluación Psicotécnica – Psicológica Máximo hasta 20 puntos
c) Evaluación de Conocimientos Máximo hasta 30 puntos
d) Entrevista Personal Máximo hasta 20 puntos

Cada etapa es cancelatoria, sólo pasarán a la siguiente etapa los que hayan obtenido el puntaje mínimo requerido para cada etapa. Para obtener el resultado final se procederá a la suma de los puntajes de los rubros a) + b) + c) + d).

10.4 El proceso se desarrollará de la siguiente manera:

Calificación Curricular

Se evaluará el Currículo Vitae del postulante observando su experiencia laboral, su formación profesional o técnica, capacitación, entre otros, otorgándole puntaje de acuerdo al Cuadro de Puntuación que se adjunta para cada servicio.

Puntaje mínimo: 20 puntos

Evaluación Psicotécnica – Psicológica

Los candidatos seleccionados serán evaluados a través de Pruebas Psicotécnicas y/o Psicológicas, en las que se medirán si reúnen las habilidades y competencias necesarias para el servicio.

Puntaje mínimo: 15 puntos

Evaluación de Conocimiento

Se realizará un examen, que podrá ser escrito u oral, que versará entre otros, sobre temas de la especialidad y relacionados al servicio al que postula.

Puntaje mínimo: 20 puntos

Entrevista Personal

Este rubro considera los siguientes aspectos:

Conocimiento del servicio: Se planteará al postulante algunos casos hipotéticos, relacionados al servicio al que está postulando, para que sea resuelto en forma oral.

Cultura general: Se evaluará los conocimientos generales de la actualidad nacional e internacional, su visión de futuro, proyección personal, entre otros.

Habilidades comunicacionales: Se calificará principalmente las formas de expresar sus ideas, con coherencia, claridad y precisión al responder preguntas.

Presentación: Se evaluará el grado de desenvolvimiento del postulante, comportamiento, conducción, vestimenta, presencia, etc.

Puntaje mínimo: 15 puntos

- 10.5 Culminado el proceso de selección se confeccionará la respectiva Acta, la que deberá ser firmada por lo integrantes de la Comisión.
Sobre la base del puntaje final de cada postulante, se declararán ganadores del Concurso, a quienes obtengan el mayor puntaje. Los resultados se publicarán en el portal institucional.
De presentarse igualdad de resultados se declarará a quien hubiere alcanzado el mayor puntaje en el siguiente orden excluyente: examen de conocimientos, evaluación curricular. De subsistir igualdad se tomará en cuenta la entrevista personal.

11. DISPOSICIONES FINALES

- 11.1 El ganador del servicio deberá presentar la documentación que sea solicitada por la institución dentro del plazo establecido. En caso, no se suscribiera contrato con los postulantes que resulten en primer lugar en el Orden de Méritos, se podrá llamar a los que hayan obtenido el segundo lugar en el cuadro de méritos (puntaje final).

ANEXO N° 01

CRONOGRAMA DEL PROCESO

N° Orden	ACTIVIDADES	FECHA (Año 2009)
1	Convocatoria	21 de febrero
2	Recepción de Postulaciones (1)	Del 23 al 27 de febrero
3	Evaluación Curricular	02 de marzo
4	Publicación de resultados de Evaluación Curricular (2)	03 de marzo
5	Evaluación Psicotécnica-Psicológica	04 de marzo
6	Publicación de resultados de Evaluación Psicotécnica-Psicológica (2)	05 de marzo
7	Prueba de Conocimientos	06 de marzo
8	Publicación de resultados de Prueba de Conocimientos (2)	07 de marzo
9	Entrevista Personal	09 de marzo
10	Publicación de Resultados de Entrevista Personal (2)	10 de marzo
11	Publicación de Resultados Finales (2)	11 de marzo

(1) LUGAR: IIAP

Av. José A. Quiñones Km. 2.5, San Juan Bautista

Trámite Documentario – Unidad de Personal

08:00 – 16:15 horas

(2) Los resultados serán publicados a partir de las 8:00 horas en la página web:

<http://iiap.org.pe>

ANEXO N° 02

SOLICITUD

Solicito ser considerado (a) como postulante en el Servicio de :

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS N° 001-2009-IIAP

Nombres y Apellidos:, con documento nacional de identidad N°, con domicilio en ; ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo tomado conocimiento que el IIAP está convocando al proceso de Concurso Público de Méritos N° 001-2009-IIAP, para la cobertura de servicios en dicha entidad y por reunir los requisitos exigidos, solicito ser considerado como postulante en el servicio de, de (Unidad Orgánica), sometiéndome personal y libremente a lo estipulado en las respectivas Bases.

Asimismo, en caso de resultar ganador cuento con disponibilidad inmediata para asumir dichas funciones.

Se adjunta la siguiente documentación:

POR LO EXPUESTO:

A usted solicito acceder a mi petición.

Lugar y Fecha:

Firma :

ANEXO Nº 03

FICHA DEL POSTULANTE

FOTO

FICHA DEL POSTULANTE:

Apellidos y Nombres:

Servicio al que postula:

1. PERSONAL:

Edad:	Lugar Nac.: Dpto.	Prov.:	Fecha Nac. / /	
Dirección:		Distrito:		
Sexo:	Estado Civil	G. Sang.	Telf.Fijo	Telf. Celular
DNI Nº		Correo electrónico:		
Si es extranjero ¿Cuenta con permiso para laborar en el Perú? Si () No ()				

2. INFORMACIÓN FAMILIAR: (Cónyuge, hijos y padres)

Nombres y Apellidos	Fecha de Nac.	Parentesco	Vive con Ud.	Instrucción
	/ /			
	/ /			
	/ /			
	/ /			
	/ /			

3. ESTUDIOS:

Estudios realizados	De (Año)	A (Año)	Nombre del Centro de Estudios	Especialidad	Concluyó	
					Si	No
Secundaria:						
Técnicos:						
Universitarios:						
- Estudiante						
- Egresado						
- Bachiller						
- Titulado						
- Especialización						
- Maestría						
- Doctorado						

Señale tres Actividades de Capacitación realizadas en temas afines a las funciones del servicio al que postula:

Tipo de Actividad (curso, taller, seminario, etc)	Nombre de la Actividad	Centro de Estudios	Fecha de Inicio (aa/mm/dd)	Fecha de término (aa/mm/dd)	Nº horas

4. MERITOS, ACTIVIDADES DESTACADAS:

Indique premios ganados, actividades que realiza o agrupaciones a la que pertenece, o cualquier otra habilidad.

5. IDIOMAS:

Nivel de Idioma Inglés:

Básico concluido	(SI)	(NO)	Nivel _____	Posee certificación	(SI)	(NO)
Intermedio concluido	(SI)	(NO)	Nivel _____	Posee certificación	(SI)	(NO)
Avanzado concluido	(SI)	(NO)	Nivel _____	Posee certificación	(SI)	(NO)

Otras observaciones: _____

Conocimiento de otros Idiomas:

1. _____ Nivel _____
 2. _____ Nivel _____

6. CONOCIMIENTO DE COMPUTACIÓN:

Nivel de Conocimiento:

Básico	(SI)	(NO)	Nivel _____	Posee certificación	(SI)	(NO)
Intermedio	(SI)	(NO)	Nivel _____	Posee certificación	(SI)	(NO)
Técnico	(SI)	(NO)	Nivel _____	Posee certificación	(SI)	(NO)

Otras observaciones: _____

7. EXPERIENCIA LABORAL (mencione las tres últimas empresas y/o instituciones y el detalle respectivo empezando en la que labora actualmente o la más reciente):

Empresa:		Rubro:	
Área	Cargo	Motivo del Cese	
Fecha de ingreso (aa/mm/dd)	Fecha Cese (aa/mm/dd)		

Empresa:	Rubro:
----------	--------

Área Fecha de ingreso (aa/mm/dd)	Cargo Fecha Cese (aa/mm/dd)	Motivo del Cese
-------------------------------------	--------------------------------	-----------------

Empresa:		Rubro:
Área Fecha de ingreso (aa/mm/dd)	Cargo Fecha Cese (aa/mm/dd)	Motivo del Cese

8. SUS CONDICIONES:

Disponibilidad Inmediata Si () No (). Disponible en días

9. OTROS:

Si desea, señale otra información que considere relevante para la convocatoria a la que se está presentando: _____

10. REFERENCIAS:

<u>Nº</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>	<u>TELÉFONO</u>
1			
2			
3			

Lugar y Fecha :

.....

Firma del Postulante:

ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA

Por el presente documento que constituye DECLARACION JURADA, manifiesto que los datos proporcionados en esta solicitud son legítimos y completos; por lo que queda establecido que si se probara lo contrario, será causa de retiro del proceso de selección y de extinción del contrato en caso de haber sido contratado. Autorizo a la institución a verificar los datos y a solicitar referencias en las empresas e instituciones indicadas en la Ficha de Postulante, acerca de mi comportamiento en el trabajo y desempeño de mis funciones.

Asimismo, declaro bajo juramento:

- Que carezco de antecedentes judiciales, penales y/o policiales.
- Que carezco de inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el Estado.
- Que no tengo vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con los funcionarios que ejercen cargos ejecutivos y/o de Dirección en el IIAP.
- Que gozo de buena salud.

Lugar y Fecha :

.....

Firma del Postulante:

ANEXO N° 05-A

EVALUACION CURRICULAR

SERVICIO: **INVESTIGADOR EN ACUICULTURA EN LORETO** - Programa de Investigación para el uso y conservación del agua y sus recursos (AQUAREC).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Formación (1)	
1. Magíster en la especialidad	07
2. Especialización en Acuicultura	06
3. Título Profesional (Biólogo)	05
Experiencia en reproducción y cultivo de organismos acuáticos (2)	
■ De seis (06) a más años de experiencia	07
■ Cinco (05) años de experiencia	05
Experiencia en trabajo con productores rurales con énfasis en difusión y transferencia de tecnología (2)	
■ De cuatro (04) a más años de experiencia	05
■ Tres (03) años de experiencia	03
Publicación de artículos científicos (3)	
1. De cinco a más publicaciones	05
2. De tres a cuatro publicaciones	04
3. De uno a dos publicaciones	03
Conocimiento del idioma Inglés (4)	
1. A nivel avanzado	03
2. A nivel intermedio	02
3. A nivel básico	01
Conocimiento de Computación (4)	
1. Conocimiento a nivel técnico	03
2. Conocimiento intermedio	02
3. Conocimiento básico	01
TOTAL	

- (1) La formación se acreditará mediante copia legalizada por Notario o fedateada por la Universidad de origen del: título profesional, diploma de especialización en acuicultura.
- (2) La experiencia se computará a partir de la obtención del título profesional y se acreditará mediante copia legalizada de certificado de trabajo y/o copias simples de los contratos de SNP ó Locación de Servicios, con la conformidad del servicio otorgado por la institución o empresa donde prestó servicios.
- (3) La publicación de artículos científicos se acreditarán con la copia legalizada de la carátula e índice del documento publicado.
- (4) El conocimiento de idioma Inglés y de computación, se acreditarán con la copia legalizada de los certificados correspondientes.

Puntaje mínimo: 20 puntos

ANEXO N° 05 -B

EVALUACION CURRICULAR

PLAZA: **ESPECIALISTA EN GESTION DE INVESTIGACION ACUICOLA EN UCAYALI** - Programa de Investigación para el uso y conservación del agua y sus recursos (AQUAREC)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FORMACIÓN (1)	
1. Doctorado en la Especialidad.	06
2. Grado de Magíster	05
3. Especialización en Acuicultura	04
3. Título Profesional (Biólogo o afín)	03
Experiencia en reproducción y cultivo de organismos acuáticos (2)	
■ De seis (06) a más años de experiencia	06
■ Cinco (05) años de experiencia	05
Experiencia en trabajo con productores rurales con énfasis en difusión y transferencia de tecnología (2)	
■ De cuatro (04) a más años de experiencia	04
■ Tres (03) años de experiencia	03
Experiencia en investigación y gestión en acuicultura (2)	
■ De cuatro (04) a más años de experiencia	04
■ Tres (03) años de experiencia	03
Publicación de artículos científicos (3)	
1. De cinco a más publicaciones	04
2. De tres a cuatro publicaciones	03
3. De uno a dos publicaciones	02
Conocimiento del idioma Inglés (4)	
1. A nivel avanzado	03
2. A nivel intermedio	02
3. A nivel básico	01
Conocimiento de Computación (4)	
1. Conocimiento a nivel técnico	03
2. Conocimiento intermedio	02
3. Conocimiento básico	01
TOTAL	

- (1) La formación se acreditará mediante copia legalizada por Notario o fedateada por la Universidad de origen del: título profesional, diploma especialización en acuicultura, diploma de grado de maestría o doctor.
- (2) La experiencia se computará a partir de la obtención del título profesional y se acreditará mediante copia legalizada de certificado de trabajo y/o copias simples de los contratos de SNP ó Locación de Servicios, con la conformidad del servicio otorgado por la institución o empresa donde prestó servicios.
- (3) La publicación de artículos científicos se acreditarán con la copia legalizada de la carátula e índice del documento publicado.
- (4) El conocimiento de idioma Inglés y de computación, se acreditarán con la copia legalizada de los certificados correspondientes.

Puntaje mínimo: 20 puntos

ANEXO N° 05 -C

EVALUACION CURRICULAR

PLAZA: **INVESTIGADOR EN MEJORAMIENTO GENETICO** - Programa de Investigaciones en Biodiversidad Amazónica (PIBA) – Tingo María.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Formación (1)	
1. Grado de Magíster en la especialidad	08
2. Estudios concluidos de Maestría o Especialización	06
3. Título Profesional	05
Experiencia en investigación en frutales nativos (2)	
■ De seis (06) a más años de experiencia	06
■ Cinco (05) años de experiencia	05
Experiencia en cultivo de cocona (2)	
■ De cuatro (04) a más años de experiencia	05
■ Tres (03) años de experiencia	03
Redacción Técnica (3)	
1. Más de cinco publicaciones técnicas	05
2. De tres a cuatro publicaciones técnicas	04
3. Dos publicaciones técnicas	03
Conocimiento del Idioma Inglés (4)	
1. A nivel avanzado	03
2. A nivel intermedio	02
Conocimiento de Computación (4)	
1. A nivel técnico	03
2. A nivel intermedio	02
TOTAL	

- (1) La formación se acreditará mediante copia legalizada por Notario o fedateada por la Universidad de origen del: título profesional, diploma de grado de maestría o especialización, constancia de estudios concluidos de maestría.
- (2) La experiencia se computará a partir de la obtención del título profesional y se acreditará mediante copia legalizada de certificado de trabajo y/o copias simples de los contratos de SNP ó Locación de Servicios, con la conformidad del servicio otorgado por la institución o empresa donde prestó servicios.
- (3) Las publicaciones técnicas se acreditarán con la copia legalizada de la carátula e índice del documento.
- (4) El conocimiento de idioma Inglés y de computación, se acreditarán con la copia legalizada de los certificados correspondientes.

Puntaje mínimo: 20 puntos

ANEXO N° 06

ENTREVISTA PERSONAL

CRITERIOS	PUNTAJE
1. Conocimiento del Cargo: <ul style="list-style-type: none">- Muy buena- Buena- Regular	5 4 3
2. Cultura General: <ul style="list-style-type: none">- Muy buena- Buena- Regular	5 4 3
3. Habilidades Comunicacionales: <ul style="list-style-type: none">- Muy buena- Buena- Regular	5 4 3
4. Presentación: <ul style="list-style-type: none">- Muy buena- Buena- Regular	5 4 3
TOTAL PUNTOS:	

Puntaje Mínimo: 15 puntos